

## Región de Murcia

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE 23 DE JULIO DE 2021 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 99 DE LA ORDEN DE 12 DE FEBRERO DE 2019, PARA LA ORDENACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINIDAD PARA EL CURSO 2021-2022, EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

La Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de 12 de febrero de 2019, establece las bases reguladoras de los procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de funcionarios docentes no universitarios a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y la composición de la lista de interinidad derivada de dichos procedimientos, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Resolución de 31 de mayo de 2021, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos da cumplimiento en cuanto a la fase de exposición pública y de presentación de documentos para la elaboración de las listas de interinidad para el curso 2021-2022 en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas,



Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, estableciendo un plazo para la presentación de dichos documentos. En esta Resolución se establece asimismo el plazo, procedimiento y documentos necesarios para el ejercicio del derecho contemplado en el artículo 27.3 de la Orden de convocatoria para los integrantes de la lista vigente que cuenten con 55 años.

La Resolución de 23 de julio de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, publica la lista definitiva de aspirantes que cumplen los requisitos del artículo 99 de la orden de 12 de febrero de 2019, para la ordenación de las listas de interinidad para el curso 2021-2022, en los cuerpos de Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Advertido error en los anexos I y II de la citada resolución, consistente en la no inclusión de determinados aspirantes, que habiendo presentado en tiempo y forma las alegaciones oportunas no fueron incluidos en las listas de interinos correspondientes, procede su corrección en los siguientes términos, por lo que,

## **RESUELVO:**

PRIMERO.- Incluir en el Anexo I (bloque I) de la Resolución de 23 de julio de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes que cumplen los requisitos del artículo 99 de la orden de 12 de febrero de 2019, para la ordenación de las listas de interinidad para el curso 2021-2022, en los cuerpos de Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores Artes Plásticas y Diseño a los aspirantes que aparecen a continuación con el número de lista que corresponde por su puntuación final, y con expresión de los valores correspondientes a la puntación obtenida:

Melnikova Melnikova, Anna con DNI \*\*\*3970\*\* en la especialidad 594 423 Piano, con una puntuación de 5,2672, con nº de lista 21000305.





es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivodo por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c,) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fectacs de firma se muestran en los recuadros namicidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-8d4fl.ce2-1218-69/2-4914-005056966280

SEGUNDO.- Incluir en el Anexo II (bloque II) de la Resolución de 23 de julio de 2021 a los siguientes aspirantes, con el número de lista que corresponde por su puntuación final, y la expresión de la puntuación obtenida:

- Robaina García, Octavio Andrés con DNI \*\*\*6635\*\* especialidad 594 423 Piano con una puntuación de 0,8000, con nº de lista 21000825.
- García Bote, José con DNI \*\*\*2539\*\* en la especialidad 594 448 Espacio Escénico de Piano con una puntuación de 2,0054, con nº de lista 21000060.

## EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN Víctor Javier Marín Navarro

(Firmado electrónicamente al margen)

